



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 2/2019
Sentenciado: RICARDO ARTURO HERNÁNDEZ BLAS
Auto: 04 de agosto de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 15557/2021, signado por el Secretario de Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado RICARDO ARTURO HERNÁNDEZ BLAS, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el termino de DIECIOCHO AÑOS, OCHO MESES Y UN DIA DE PRISIÓN; lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: 001694

Boletín Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

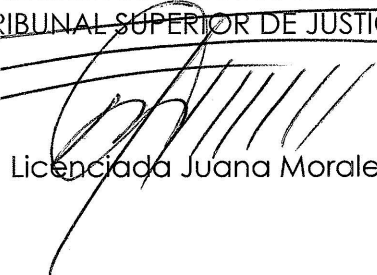
05 AGO 2021

Horacio C.A.
17/03/21



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 4 de agosto de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.


Licenciada Juana Morales Vázquez